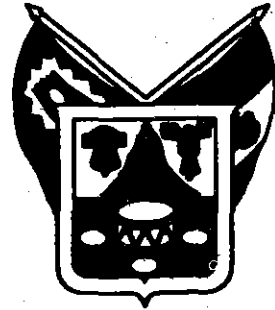


PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Mayo de 1989

NUM. 19

Director: Cap. de Navío Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno.
Supervisor: C. Carlos E. Vázquez García
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legallándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en los Mpios. de Cuautepec y Actopan Hgo.

Pags. 1-3

Avisos Judiciales y Diversos

Pags. 3-12

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1313.- (5907), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VENTORRILLO", MUNICIPIO DE CUATEPEC, ESTADO DE HIDALGO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 22/DELEG/000432, DE FECHA 9 DE ENERO DE 1989, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VENTORRILLO", MUNICIPIO DE CUATEPEC, DEL ESTADO DE HIDALGO, INICIANDO AL MISMO LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1988, Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY DE LA MATERIA, AL HABER ABANDONADO POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS SUS UNIDADES DE DOTACION Y LA PROUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 1989, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDE NOTIFICAR A LOS CC. INTERESANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDESE SEÑALADO EL DIA 13 DE MARZO DE 1989, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONALMENTE A LOS INTERESANTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDESE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE SE PROCEDEO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIZO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1989, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDESE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDE, POR LO QUE ENCONTRANDESE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION QUE SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1988, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE

SUS DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESESINOS SEÑALADOS SEGUN --- CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS --- Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA --- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 19 DE --- NOVIEMBRE DE 1988, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 --- FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, --- EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA --- MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VENTORRILLO", MUNICIPIO DE CUAUTEPEC, DEL --- ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- GORGONIO --- HERNANDEZ, 2.- MARIO HERNANDEZ Y 3.- COLUMBA PADILLA. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- MANUEL GONZALEZ, 2.- MIGUEL GUERRA, 3.- HERNANDEZ M., 4.- HERNANDEZ L., Y 5.- HERNANDEZ T., EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 156455, 156458 Y 156468.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VENTORRILLO", --- MUNICIPIO DE CUAUTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- MARGARITA HERNANDEZ, 2.- MARIO HERNANDEZ GARCIA Y 3.- PASCUAL HERNANDEZ HERNANDEZ. --- CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS POR HABER ABIERTO --- TIERRAS AL CULTIVO Y VENIR TRABAJANDO LAS MISMAS POR MAS DE DOS AÑOS --- ININTERRUMPIDOS Y REUNIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 72 --- FRACCION III, 73, 74 FRACCION II, 200 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE LA --- MATERIA, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VENTORRILLO", MUNICIPIO DE --- CUAUTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- GREGORIO MALDONADO MENDEZ, 2.- LUCIANO ATANACIO MALDONADO, 3.- ROBERTO ATANACIO RODRIGUEZ, 4.- PASCUAL ATANACIO RODRIGUEZ, 5.- AGUSTIN MALDONADO MUÑOZ, 6.- MAXIMINO ATANACIO SANDOVAL, 7.- DIONICIA RIOS BARRIOS, 8.- APOLINAR RIOS CASTELAN, 9.- J. GUADALUPE RIOS RAMIREZ Y 10.- MACEDONIA TREJO MALDONADO. CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE --- LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION --- DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VENTORRILLO", MUNICIPIO DE CUAUTEPEC, DEL --- ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE --- INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI --- COMO PARA LA EXPEDICION DE SUS CERTIFICADOS RESPECTIVOS. NOTIFIQUESE Y --- EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA --- MIXTA EN EL ESTADO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

P R E S I D E N T E .

LIC. VICTOR MANUEL PARRA (PAPV 470603)



V I S T O .- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1705.--(5910), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y --- NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL --- POBLADO DENOMINADO "PLOMOSAS", MUNICIPIO DE ATOYAPAN, ESTADO DE --- HIDALGO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 22/DELEG/000426, DE FECHA 19 DE ENERO DE 1989, EL C. SUB'DELEGADO DE ASUNTOS --- AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, --- REPITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL PRAC-

TICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "PLOMOSAS", MUNICIPIO DE ATOYAPAN, ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA COM VOCATORIA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1988 Y DEL ACTA DE ASAM --- BLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 17- DE DICIEMBRE DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CON --- TRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUS SUCESORES QUE SE CITAN EN EL PRI --- MER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO --- EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS --- AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPE --- SINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTE --- RUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO --- POR EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA --- COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCE --- DIENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 7 DE FEBRERO DE 1989, --- ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION ESTABLECIDA POR LA FRACCION I DEL AR --- TICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. IN --- TEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRE --- SENTOS AFECTADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS A --- GRARIOS PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALE --- GATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DE LA MENCIONADA LEY, HA --- BIENDOSE SEÑALADO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1989, PARA SU DESAHO --- GO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESENTOS INFRACTO --- RES SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA QUIEN NO --- TIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, --- CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESENTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRA --- RON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CON --- STANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVEGINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE SE PROCE --- DIO A HACERLO MEDIANTE GEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS --- TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y --- EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1989, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARO INTE --- GRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RES --- PECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA --- MISMA SE DESPRENDEN POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBS --- TANCIALDO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE --- DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL --- ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTU --- DIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS SE ORDENO DICTAR LA --- RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- EL PRESENTE JUICIO PRIVATIVO DE --- DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTA --- CION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONO --- CER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO CON LAS --- FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA --- AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGU --- RIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONA --- LES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCE --- DIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RE --- LATIVOS Y APLICABLES DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE --- OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN --- INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE --- SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE RE --- FORMA AGRARIA Y QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJI --- DATARIOS Y SUS SUCESORES SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO --- LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GE --- NERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 17 DE DI --- CIEMBRE DE 1988, EL ACTA DE DESAVEGINDAD, LOS INFORMES DE LOS --- COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS --- Y ALEGATOS Y QUE SE SUCEDIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES, --- POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y ---

CANCELAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR MAS DE LOS AÑOS ININTERUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1988, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "FLOMOSAS", MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- HERNANDEZ BARLOMIANO, 2.- CHAVARRIA JESUS F., 3.- GALARZA H. ZEFERINO, 4.- MORENO EMILIO, 5.- CHAVARRIA PEDRO, 6.- MORENO HERNILLO, 7.- CHAVARRIA JOSE, 8.- MENDOZA ARISTERO, 9.- JOSE CHAVARRIA SOTO, 10.- JOSEFA HERNANDEZ, 11.- ENRIQUE HERNANDEZ GALARZA, 12.- REYES GALARZA HERNANDEZ, 13.- ANDRES CHAVARRIA SIERRA, 14.- FRANCISCO ACOSTA HERNANDEZ, 15.- JUAN GODINEZ HERNANDEZ, 16.- VICTORIA SANCHEZ HERNANDEZ. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- TAPIA DOLORES, 2.- CHAVARRIA MIGUEL, 3.- CHAVARRIA MATEO, 4.- CHAVARRIA ASUNION, 5.- GALARZA H. JUANA, 6.- MENDOZA GARCIA FERRERICO, 7.- MENDOZA GARCIA ANDRES. CONSECUTIVAMENTE SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 900006, 907131, 907146, 907212, 9000003, 1374150, 1374205, 1374215, 2140180, 2140192, 2140204, 2140227, 3246014, 3246016, 3246018, Y 3246035.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "FLOMOSAS", MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- GREGORIO MORENO GALARZA, 2.- EPIFANIO CHAVARRIA MORENO, 3.- HILARIA PEREZ HERNANDEZ, 4.- APOLINAR MORENO GALARZA, 5.- PEDRO CHAVARRIA IBARRA, 6.- JOSE HERNANDEZ CHAVARRIA, 7.- DEMETRIO MENDOZA MORENO, 8.- JOVITA GARCIA HERNANDEZ, 9.- LEONOR PEREZ HERNANDEZ, 10.- PEDRO GALARZA MORENO, 11.- CONCEPCION CHAVARRIA GALARZA, 12.- INES HERNANDEZ MORENO, 13.- SOTERO CHAVARRIA SIERRA, 14.- EDUARDO SIERRA ACOSTA, 15.- EMILIA CALVA HERNANDEZ, 16.- GABRIEL MORENO IBARRA, EN CONSECUENCIA EXPIDIANSE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- SE CANCELAN LOS NUMEROS DE CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS: 907119, 9000008, 9000011, 1374137, 1374211, 2140186, 2140198, 2140207, 2140218, 2140231, 2140245, QUE SE LES EXPIDIERON POR DUPLICIDAD A LOS CC. 1.- ACOSTA PEREZ ELIAS, 2.- HERNANDEZ GREGORIO, 3.- MENDOZA COLON MIGUEL, 4.- CALVA DEMETRIO, 5.- HERNANDEZ PETRA, 6.- ALFREDO GALARZA, 7.- PABLO HERNANDEZ CH., 8.- MELQUIADES HERNANDEZ HERNANDEZ, 9.- ARISTEO MENDOZA PEREZ, 10.- MATEO SANCHEZ CHAVARRIA, 11.- NABOR SANCHEZ CHAVARRIA. QUEDANDO VIGENTES SUS DERECHOS AGRARIOS EN LOS SIGUIENTES NUMEROS DE CERTIFICADOS: 1374169, 1374199, 1374165, 907123, 2140189, 1374168, 1374145, 1374160, 1374215, 3246040, Y 1374201. EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL C. ARISTEO MENDOZA SE LE SIGUE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.

CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "FLOMOSAS", MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS: NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS SEIS DIAS --

DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

PRESIDENTE: LIC. VICTOR MANUEL PARRA (PAPV'470603)
 SECRETARIO: PEDRO FREDERICO SANCHEZ (NESP'540804)
 PRIMER VOCAL: LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ (AUAAP'470604)
 SEGUNDO VOCAL: PROF. FERNANDO LIZARA DEL A. (LIZAP'510514)
 R.P.T.E. DE LOS CAMPESINOS: DR. CLEMENTE ZAMUDIO SANCHEZ (ZASZ'441123)

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. JACAIA HGO. EDICTO

LUIS GONZALEZ ANGELES, APODEHADO DE CATALINA RAMIREZ RAMIREZ, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre posesión. De inmueble relativo predio rústico ubicado en El Limón denominado "EL LIMONCITO" Municipio de Pisaflores, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 31/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convóquense personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3-1

Jacala, Hgo., a 24 de abril de 1989.—El Secretario de Acuerdos.— C. PDD. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA TENANGO DE DORIA. HGO. EDICTO

ERNESTO PEREZ FRANCISCO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "PALO DE AGUA" ubicado en San Antonio el Grande, Municipio Huehuetla, Distrito Judicial Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 25/989. Publíquese Edictos TRES VECES CONSECUTIVAS Periódico Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, hánganlo valer oportuna y legalmente. 3-1

Tenango de Doria, Hgo., 19 de Abril de 1989.—El C. Secretario.— P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO. EDICTO

MACARIO MEJIA ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión y propiedad de dos predios rústicos denominados "LA VIVIENDA" y "LA CAÑADA" ubicados en Baxaxni de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 336/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos y ubicación inmueble. 3-1

Actopan, Hgo., abril 26 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAUL PEREZ GALICIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión del predio rústico denominado "LA CATALINA" ubicado en Zaragoza, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No., 287/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., 3 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GLORIA SANCHEZ ZUÑIGA, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio rústico, ubicado con domicilio conocido en el Pueblo Nuevo, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 905/88.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese 3 tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día, de la Ciudad de Pachuca, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., Marzo 16 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Martha Burón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

JUZGADO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JULIA, HERNANDEZ LOPEZ Vs. ROMAN OCHOA BOCARDO Expediente No. 266/987, DIVORCIO NECESARIO.

Se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de febrero de 1989, celebración de la Audiencia de Pruebas.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado.

3-1

Pachuca, Hgo., 2 de Mayo de 1989.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—Lic. José Trinidad Hernández Viguera.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SIMON LEON LOPEZ, PROMOVIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, SOBRE DOS PREDIOS RUSTICOS, UBICADOS EN XOLOXTITLA MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HGO., MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN EL EXP. No. 251/89.

HAGASE SABER A TODA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE EL PROMOVENTE, PARA QUE LO EJERCITE CONFORME A DERECHO, CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, ASI COMO EN LOS LUGARES PUBLICOS EN SU UBICACION Y TABLEROS NOTIFICADORES.

3-1

PACHUCA, HGO., 20 DE ABRIL DE 1989.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enteraos.— 26 de Abril de 1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FELIPE LOZADA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "DOS CAMINOS", ubicado en el pueblo de SAN JUAN TIZAHUAPAN, MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente No. 360/89.

Hágase saber a toda persona que tenga igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndoles un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., Abril 26 de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

NOEMI VARGAS GARCIA, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "PICHICO Y TEPAXCO" ubicado en Lolotla, Hidalgo, expediente número 50/989. Convóquense personas de derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-1

Molango, Hgo., a 19 de Abril de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

C. FELIX ROBERTO NAVARRO VAZQUEZ.

DONDE SE ENCUENTRE.

HERMELINDA PEREZ YEPES, promueve este Juzgado Juicio Vía Escrita Familiar Divorcio Necesario en contra de Felix Roberto Navarro Vázquez, por las causales que invoca en su escrito de demanda. Auto 17 febrero 1989 manda publicar edictos por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editarse Pachuca Hidalgo, objeto hacer saber debe contestar demanda en su contra término no baje quince días ni exeda sesenta días a partir última publicación este edicto Periódico Oficial, apercibido de no hacerlo se le tendrá como presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando su disposición Secretaría este Juzgado copias simples de traslado.

3-1

Atotonilco el Grande, Hgo., 16 de marzo de 1989.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Hugo Rodríguez Ibarra.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MIGUEL AMADOR MONTER, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre el predio ubicado en Xolostitla, Municipio de Epazoyucan, Hgo. Denominado 2a. Fracción El Porvenir, medidas y colindancias obran en Expediente No. 359/989.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, de su ubicación y tableros notificadores.

3-1

Pachuca, Hgo., a 2 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CONSTANTINA EVELIA MARTINEZ CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO ubicado Avenida Julián Villagrán 10-A de Huichapan, Hgo.- Empadronado Tesorería Municipal, Ciudad.- Medidas y linderos constan expediente 131/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AMALIA NOVOA ZARCO, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 153/89.

Predio urbano ubicado en Callejón de Los Pozos, Barrio de San Francisco, en el Mineral del Monte, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., a 11 de abril de 1989.—El Actuario.—Lic. Jaime Salomón Leal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GABINA HERNANDEZ GARCIA, promovió en Juzgado 3o. Civil Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, Expediente No. 154/89.

Predio urbano ubicado en el Barrio de La Ladrillera, en el Mineral del Monte, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1989.—El Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO LOPEZ LEON, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "LA ERA" ubicado en San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 200/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 17 de Marzo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL SANCHEZ CERON, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL CERRITO" ubicado San Juan Solís, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 261/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 17 Marzo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EUFRACIA JUAREZ PEREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de los predios rústicos "EL ARBOL" y "EL MEZQUITE GRANDE" ubicado San Miguel Acamabay, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 263/989.

SE HACE SABER A TODA PERSONA GREA TENER MEJOR DERECHO que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 17 Marzo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. DE JESUS ORTEGA CABRERA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano "TECHALCO" del barrio Tlazintla Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 951/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-3

Tulancingo, Hgo., Enero 25 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PEDRO GARCIA ISLAS, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de La Estanzuela, Denominado "Los Cedros", del Municipio del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en Expediente No. 968/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a Derecho, concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre, de su ubicación y tableros notificadores. 3-3

Pachuca, Hgo., a 28 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Jaime Salomón Leal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

RE M A T E

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE HUMBERTO BUCIO ROMERO Y/O JAVIER SIFUENTES SOLIS en contra de GERARDO CASTAÑEDA MARTINEZ Y OTRO, expediente número 360/85, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia 8 de octubre de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, se convoca postores para la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este juzgado, el día 26 de mayo del año en curso a las 10:30 horas, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$15'372,100.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado menos el 20% de la tasación, en consecuencia, publíquese nuevamente los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre, así como en la ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., a 18 de abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 21 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

VICENTE RIVERA REYES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de un predio Urbano, ubicado en Calle Nicolás Bravo 104 Barrio Alto en Tula de Allende. Medidas y colindancias obran Expediente 364/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., a 19 de Abril de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 25 de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial, GABRIEL ZAVALA TRIGUEROS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción del bien inmueble sin nombre ubicado en el poblado de la Estanzuela, Municipio de Mineral del Chico, Hgo.

Hágase saber a toda persona que crea tener igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de veinte días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., abril 11 de 1989.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLÁN, HGO.

E D I C T O

ROMAN CONRADO PIÑA PEREZ, promueve en este H. Juzgado, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "SITIO SOLAR CALVARIO", que se encuentra ubicado en el Barrio del Calvario del Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 70/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial. 3-3

Metztlán, Hgo., abril 20 de 1989.—El C. Secretario Actuario.—LIC.

CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ELEAZAR TORRES CORONA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predios denominados "EL BOXTHO", "EL NIJHA" y "EL DONGUÍÑO, ubicados en Danghú Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 64/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlo valer legalmente. 3-3

Atentamente.—Zimapán, Hgo., abril 19 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 20 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO

E D I C T O

RUFINO RUBIO LABASTIDA, promueve en esta Juzgado de primera Instancia, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM a efecto de acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva, respecto un predio, ubicado en Jacala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 25/1989.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos de la ubicación de inmueble, convocándose personas con mejor derecho presentarse a deducir el mismo dentro del término de ley. 3-3

Jacala, Hgo., a 7 de abril de 1989.—El Secretario del Juzgado.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 20 de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GELACIA VARGAS CRUZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL TEPETATE" ubicado en el Barrio de Cerro Colorado del Pueblo de San Mateo del Municipio de Acaochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 258/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares públicos de costumbre convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3-3

Tulancingo, Hgo., Abril 3 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA YOLANDA AMADOR ARISTA, promueve Diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, sobre el predio sin nombre ubicado en la Ex-hacienda del Guajolote, perteneciente al Municipio de Epazoyucan, Estado de Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos del expediente número 243/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, ejercite conforme a la ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en el de ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., a 19 de abril de 1989.—La C. Actuario.—LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 20 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JESUS SANCHEZ MAYA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos predios Urbanos, ubicados en Barrio Salitre de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 126/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 25 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CIRILA ORTIZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión del Predio Rústico "LA VIVIENDA", ubicado Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 359/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 27 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazán Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JUANA ARACELY REYES GARCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano "EL ARCO", ubicado en Barrio San Juan municipio de Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 238/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 25 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSEFA LEON MALDONADO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión del Predio Rústico denominado "El Jagüey", ubicado Bomintzhá Municipio de Tula de Allende, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente 358/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 27 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazán Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSE SEPTIMO RENDON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de un predio rústico ubicado en Atitalaquia de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 355/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 21 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MELQUIADES RODRIGUEZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano, ubicado en El Tablón municipio de Atitalaquia de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1393/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FRANCISCO BAUTISTA RIVAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "CERRO DE LA CRUZ", ubicado en Presas municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1167/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 24 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JUAN DOMINGUEZ REYES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL TRIANGULO", ubicado en Panuaya municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1370/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El C. Jesús Cervantes Reyes, vecino (a) de Tianguistengo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Tianguistengo-Sta. Mónica- Zacualtipan y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147 164 Anexo).

ATENTAMENTE 3-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

GREGORIO BARRERA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de la última fracción del predio Urbano "LA HABITACION", ubicado en Mangas municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 106/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

SERAFIN JAVIER MONROY VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, "CONFITILLO" ubicado en Cañada de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 201/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3-2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 15 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El C. Isaías Badillo González, vecino (a) de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Jose Ma. Pino Suárez, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147 106 Anexo).

ATENTAMENTE 3-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

SERAFIN JAVIER MONROY VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "TAMBOR", ubicado en Cañada de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 200/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3-2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 6 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El C. Arturo López Marín, vecino (a) de Tianguistengo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Tianguistengo-Sta. Mónica- Zacualtipan y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147 165 Anexo).

ATENTAMENTE 3-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

MIGUEL ANGEL CANO IBÁÑEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Zacamulpa municipio de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 105/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

SR. CESAR LOPEZ CASTILLO
DONDE SE ENCUENTRE

Por medio del presente se hace saber que la C. BLANCA ESTELA RAMIREZ GARCIA, promueve Juicio sobre Divorcio Necesario contra Usted, según expediente 62/89, por virtud de desconocer su domicilio se ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., haciéndosele saber que cuenta con término de cuarenta días a partir última publicación PERIODICO OFICIAL, para contestar demanda en su contra, asimismo señale domicilio esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, se le declarará confeso todos y cada uno de los hechos que se le demandan y las notificaciones ulteriores aún de carácter personal le surtirán efectos por medio cédula fijada Tablero Notificador este Juzgado. Copias traslado obran su disposición esta Secretaría. 3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 20 de abril de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

ZENON ANGELES RIVERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión predio rústico ubicado Barrio del Bravo Mpio. Francisco I. Madero, medidas y colindancias obran Exp. 359/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., abril 28 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.
EDICTO

ENRIQUE CHAVEZ LOZANO, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derechos de posesión por prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en Santa Ana de Allende Meza Juárez, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 29/989.

Auto admite diligencias ordenar publicarse por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble.

Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—2

Jacala, Hgo., a 24 de abril de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. PDD. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

Convócanse Postores Primera almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE ARMANDO GONZALEZ PINEDA CONTRA ARMANDO GONZALEZ MENESES, expediente 672/87 Sobre Predio rústico denominado EL AMILADERO, ubicado en Zapotlán de Juárez, Hidalgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Dicho remate se verificará a las 10.00 horas del día 30 de Junio del año en curso, en el local del Juzgado siendo postura legal las 2/3 partes de \$6'000,000.00 Valor Pericial.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3—2

Pachuca, Hgo., febrero de 1989.—C. Actuario.—Lic. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

ELPIDIO CHAVARRIA CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de dos predios un rústico y un urbano ubicados en San Juan Solís Mpio. San Agustín Tlaxiaca, medidas y colindancias obran Exp. 358/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., abril 28 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Mayo de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA Primera Almoneda de Remate en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARTURO GUTIERREZ JIMENEZ Apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de CLEMENTINA DEL VALLE G. y/o ALEJANDRINA SOTO FERNANDEZ expediente No. 727/988- Predio ubicado en la Peñuela Municipio de Acatlán Hgo., de Tulancingo Hgo., la diligencia de remate se verificará el 30 de junio del año en curso en Local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$3,100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS), valor pericial

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los Tableros Notificadores de costumbre esta ciudad. 3—2

Pachuca, Hgo., 28 de abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.
EDICTO

MATEO PADRON CHAVEZ, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho de posesión, prescripción positiva predio rústico ubicado Las Palmitas Municipio Pisaflores, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 32/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convóquense personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—2

Jacala, Hgo., a 24 de abril de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. PDD. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.
EDICTO

CIRILO GARAY VIVEROS, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre posesión de inmueble, relativo predio rústico ubicado La Pechuga Municipio de Pisaflores, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 30/989.

Publíquese EDICTOS por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble.

Convóquense personas que se crearon igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—2

Jacala, Hgo., a 24 de abril de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. PDD. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

PORFIRIO BADILLO PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado LA MORA, ubicado en el pueblo de Santa María Macúa, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 234/89. Per sonas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 18 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

ELISA ANGELES FLORES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende las propiedades de dos predios rústicos, ubicados en el pueblo de La Cañada de Madero, perteneciente al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 218/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-2

Tula de Allende, Hgo., Abril 18 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

IMELDA PEDRAZA BADILLO, OFELIA PEDRAZA BADILLO, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado EL FRESNO, ubicado en el pueblo de Santa María Macúa, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 233/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-2

Tula de Allende, Hgo., Abril 18 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO
EDICTO

ANGEL MEZA MARIN, promueve este Juzgado Información Testimonial ad-perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce predio rústico denominado "LA ERA" ubicado San Martín este Municipio; medidas y colindancias constan expediente 40/989, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre. 3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de abril de 1989.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Hugo Rodríguez Ibarra.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

DAMIAN GARCIA SANTIAGO, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio rústico denominado "CASA VIEJA" ubicado en la Puerta, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.- Medidas y colindancias obran en exp. no. 331/989

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., a 3 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Mayo de 1989.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

HECTOR ZAMORA ROMO a MARIA CONCEPCION DEL ROSARIO ESCALONA CHAVEZ, viene ante este Juzgado de lo Familiar, a demandar en vía Escrita Familiar el DIVORCIO NECESARIO, promovido dentro del Expediente Número 35/988, por medio de este Edicto, se notifique a MARIA CONCEPCION DEL ROSARIO ESCALONA CHAVEZ, se presente a este H. Juzgado a contestar la demanda en un término de 15 días, después de la última publicación del Edicto en los periódicos Oficial del Estado, y Sol de Tulancingo por tres veces consecutivas de ocho en ocho días apercibida de tenerla presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, debiendo señalar domicilio ciudad para subsecuentes notificaciones. 3-2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—LIC. SAUL OCAMPO SANTILLAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 18 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

LETICIA ESTHER HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión respecto de un predio denominado EL ARBOL ubicado en San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 273/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 2 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

CONCEPCION CRUZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión predio rústico ubicado Barrio del Huizache Mpio. San Agustín Tlaxiaca, medidas y colindancias obran Exp. 353/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., abril 28 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.
EDICTO

ANACLETO CHAVEZ LOZANO, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho y posesión de dos predios rústicos ubicados en Santa Ana de Allende Meza de Juárez, Municipio de Chapulhuacan, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 33/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convóquense personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3-2

Jacala, Hgo., a 24 de abril de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C. PDD. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTA REYES JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión y propiedad, prescripción positiva respecto predio rústico LA NOPALERA ubicado en San Juan Tepa Municipio Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 325/89.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos de costumbre, y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., a 19 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 24 de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JULIANA HERNANDEZ CABALLERO, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio sin nombre ubicado Chicavasco, Hgo., medidas y colindancias Exp. No. 329/989.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., a 19 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 21 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIANO SANCHEZ PEREZ, que promueve MA. DEL CARMEN CORDOVA VILLANUEVA en representación del menor ALEJANDRO FELIPE SANCHEZ CORDOVA en su calidad de nieto, se convoca a las personas que se crean tener igual o mejor derecho que el promovente en la presente sucesión, comparezcan a deducirlos dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, Expediente 278/89.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 2—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA ZAMORA PACHECO, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio de una Fracción, denominado "LA MANZANA" ubicado Rosario, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Exp. No. 81/989.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., a 23 de Enero de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 25 de 1989.

NOTARIA PUBLICA No. 10

PACHUCA, HIDALGO

AVISO NOTARIAL

Héctor Edgardo Guerrero Acosta, Notario Público Número Diez, asociado a la Notaría Pública Número Ocho, con ejercicio en este Distrito Judicial, hago saber, en cumplimiento del Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, que en instrumento número 4,600 de fecha 20 de abril de 1989 otorgado ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor Licenciado Rubén Licona Ruíz.

Los señores Licenciados: José Rubén Licona Rivemar, Carlos Fernando Licona Rivemar y Martha Patricia Licona Rivemar, aceptan la herencia y, además, el Licenciado José Rubén Licona Rivemar el cargo de albacea que se le confirió y declara que procede a formular el inventario de los bienes hereditarios. 3—2

Pachuca, Hidalgo, mayo 8 de 1989.— Lic. Héctor Edgardo Guerrero Acosta.— Notario Público No. 10.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados

NOTARIA PUBLICA No. 2 PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 451-51, de fecha 27 de Abril de 1989, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del señor SOTERO HORTA PEREZ, habiendo aceptado la herencia los herederos instituidos señores ASCENCION ORTÁ GARNICA, SOTERO HORTA ALVARADO y JULIO ORTÁ ALVARADO, así como el Cargo de Albacea el señor ASCENCION ORTÁ GARNICA, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado señor Ascención Orta Garnica, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.—Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES CONSECUTIVAS. 2—2

Pachuca, Hgo., 27 de Abril de 1989.—Atentamente.—El Notario Público Número Dos.—Lic. José María Sepulveda y Sepulveda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ABEL MARQUEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una fracción del predio Urbano, ubicado en la Cabecera del Municipio de Tlaxcoapan de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 178/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JUAN RAMIREZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Rancho Las Palmas de San Miguel de las Piedras municipio de Tula de Allende, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente 1017/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 28 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

ESTHELA MARTINEZ CERON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de un predio Urbano, ubicado en General Pedro María Anaya municipio de Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 356/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., a 19 de Abril de 1989.—A t e n t a m e n t e.
—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—
Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Abril 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

OFELIA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión propiedad prescripción positiva del predio rústico EL PEDREGAL, ubicado en San Juan Tapa Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas colindancias obran Exp. 327/89.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos, y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., a 19 de Abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Abril 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PETRA LOPEZ CRUZ, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL ZAPOTE" ubicado en la población de Huaxthó perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Exp. Número 286/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., a 17 de abril de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Abril 24 de 1989.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EUTIQUIO PEREZ ANGELES, demanda de la SRA. CANDELARIA BADILLO FRANCO, DIVORCIO NECESARIO, Expediente No. 879/988.

Emplácese a la SRA. CANDELARIA BADILLO FRANCO, para que en término de cuarenta y cinco días contados a partir última publicación Periódico Oficial, conteste demanda entablada en su contra, en caso de no hacerlo será declarada confesa, copias de traslado obran Secretaría del Juzgado.

Publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Día, de siete en siete días. 3-3

Atentamente.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JOSE TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Abril 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZITILAN, HGO.

EDICTO

MANUEL SERNA BAUTISTA, promueve en este Juzgado, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "LA PLAZA", que se encuentra ubicado en Itzacoyotla, Mpio. de Juárez, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 33/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial. 3-3

Metztitlán, Hgo., abril 5 de 1989.—El C. Secretario Actuario.—LIC. CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Abril 18 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

DAMIAN MARTINEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción predio denominado "EL ESPINAL", ubicado en Lázaro Cárdenas de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 46/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas sean tener derecho sobre predio indicado, haganlo valer legalmente. 3-3

Atentamente.—Zimapan, Hgo., abril 5 de 1989.—La C. Secretaric del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Abril 21 de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANASTACIA LEAL HERNANDEZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar, hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en Altepemilla Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 164/89, Publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad lugares públicos de costumbre convocáanse personas creanse derecho predio referido presentarse a ducirlo término legal. 3-3

Tulancingo, Hgo., Marzo 16 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Abril 20 de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

LIBORIO SANCHEZ CRUZ, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil. Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, Expediente No. 314/89.

Predio denominado "LA ERA" ubicado en Santa María Tecajete, Municipio de Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., a 19 de abril de 1989.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Abril 19 de 1989.